

MATERIA: DERECHO SUCESIONES

FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS.

CARRERA: ABOGACÍA.

SEDE: ESTE

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS: SEGUNDO SEMESTRE– 3° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN: CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA E INTERDISCIPLINARIA

TURNO: TARDE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	48	16

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: GURGUI ADRIANA
PROFESORES ASOCIADOS: DRA. GONZALEZ, BARBARA – DRA. OTS,
LAURA

CORRELATIVIDADES

Asignaturas correlativas previas
Derecho Procesal Civil, Comercial y Tributario

Asignaturas correlativas posteriores
Derecho Internacional Privado

FUNDAMENTOS

El fundamento de la materia dentro del plan de estudio actual se da en la importancia de la continuación de las relaciones jurídicas del causante después de su muerte o presunta muerte, los derechos y las obligaciones que pesan sus sucesores.

El rol del abogado en este tipo de proceso universal y su actuación ética.

Frente al hecho natural de trascendencia jurídica de la muerte, esta materia se centra en las formas que nuestra legislación prevé para la continuación de la gestión de las relaciones personales y patrimoniales del causante, los derechos de sus acreedores, y de las relaciones que surgen entre los herederos y/o legatarios.

El proceso de enseñanza debe abarcar no solamente el derecho positivo, sino las normas procesales, y las herramientas necesarias para que este tipo de proceso no derive en un conflicto, siendo el papel del abogado el de auxiliar de la justicia, tal como lo determina el nuevo Código Procesal Civil Comercial y Tributario de nuestra provincia.

Es nuestra obligación como educadores acompañar a los alumnos en este proceso de conocimiento de una rama tan fundamental del derecho como es el proceso universal por causa de muerte. Pero más allá de eso es prioridad acompañar y enseñar a los educandos en este nuevo cambio de visión que se está dando tanto a nivel provincial como nacional de la forma de observar el derecho y de aplicarlo a la vida diaria, a fin de poder formar verdaderos profesionales idóneos y éticos.

OBJETIVOS POR COMPETENCIA

Competencias generales

- Promover el espíritu de investigación del alumno.
- Diseñar estrategias legales para casos concretos.
- Incentivar la búsqueda de doctrina y jurisprudencia a fin de promover opinión fundada en el alumno.
- Difundir los nuevos conocimientos con la inclusión de la búsqueda por

parte del alumno y el seguimiento del profesor.

Competencias Conceptuales

- Sucesión como Juicio Universal.
- Sucesor Universal y particular.
- Derechos patrimoniales y extrapatrimoniales
- Comunidad Hereditaria
- Contrato de cesión de herencia.
- Sucesión legítima y testamentaria
- Beneficio de Inventario o limitación de responsabilidad.
- Proceso Sucesorio.
- Determinación de legítimas.
- Acciones de colación y protección de legítima.
- Comparación entre CC y CCC.

Competencias actitudinales

- Que el alumno sepa reconocer las normas que rigen el proceso universal mortis causa.
- Promover la búsqueda de conocimientos específicos de cada tema.
- Adquirir diversas herramientas que permita llevar a la práctica los conceptos generales de la materia, a fin de poder desenvolverse en un ámbito laboral con actitud y aptitud.
- Conocer los distintos procedimientos y acciones del área.
- Promover la toma de conciencia que implica la intervención del profesional en el caso concreto, el que debe ser de auxilio al servicio de justicia.
- Comparar, distinguir y aplicar las normas de sucesiones del Código Civil, ley 17.711 y Código Civil y Comercial.

CONTENIDOS

MODULO I: PRINCIPIOS, CARACTERES, ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1. Derecho de Sucesiones. Concepto y caracteres, fundamentos. Transmisión de derechos por causa de muerte. Clases: legítima, testamentaria y contractual;
2. Bases históricas del derecho de sucesiones: Derecho romano y derecho germánico. Síntesis comparativa de ambos: Sucesión en la persona y sucesión en los bienes. El derecho sucesorio en Argentina: Análisis y comparación entre el Código Civil, la ley 17.711 y el Código Civil y Comercial (CCC).
3. El fenómeno sucesorio. Efectos. Sucesores. Concepto y clases. El causante, el

heredero, el legatario, otros sujetos que pueden intervenir.

4. Caudal Relicto: Contenido de la sucesión. Derechos y obligaciones que se transmiten y que no se transmiten por causa de muerte.

5. Ley que rige el derecho de sucesiones. Sistema del Código Civil. Teorías: unitaria, mixta y ecléctica. Sistema del nuevo Código Civil y Comercial (CCC). Leyes fiscales. Tratados de Montevideo.

6. Competencia para conocer en el juicio sucesorio. Carácter. Caso de heredero único: doctrina y jurisprudencia en el Código Civil y solución del Código Civil y Comercial. Fuero de atracción: acciones comprendidas y excluidas.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- MOYANO, Mauricio y ots., “El proceso sucesorio en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza (ley N° 9001)”, Ed. ASC, 2018.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO II: EL HEREDERO

1- Justificación de la figura del heredero. Naturaleza jurídica de la sucesión del heredero. Teorías subjetivas y objetivas. Titularidades que asume el heredero: posiciones originarias y derivadas. El heredero no es un simple sucesor. Clases de herederos según el art. 2279 del CCC.

2- Justificación de la figura del legatario. Diferencias esenciales del legatario y el heredero. Tipos de legados.

3- Sistemas de determinación del heredero y del legatario (Sistema subjetivo, objetivo y sustancial). La adquisición a título particular del legatario.

5- Herencia yacente. Teorías. Presupuesto. Naturaleza jurídica.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO III: ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA – DERECHO DE REPRESENTACIÓN- DERECHO DE ACRECER

1- Momentos del fenómeno sucesorio hasta la adquisición de la herencia: Apertura. Muerte. Comprobación de la muerte real (ley 24.193 mod. Por 25.281). Conmoriencia. Declaración judicial de muerte presunta (arts. 85 al 92 del CCC. y concordantes del CPC.Mza.). Vocación. Sus clases. Delación. Adquisición. Adquisición provisional y definitiva. Diferencia entre el Código Civil y el CCC.

2- El derecho de representación (Vocación referida). Concepto. Fundamento. Parientes que gozan del derecho de representación. Sujetos que carecen de representación. Presupuestos objetivos y subjetivos. Efectos. La representación en la sucesión testamentaria.

3- El derecho de acrecer (Vocación solidaria). El derecho de acrecer en la sucesión testamentaria. Fundamento. Presupuesto. Efectos. El derecho de acrecer en la sucesión intestada.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO IV: CAPACIDAD – INDIGNIDAD – POSESIÓN HEREDITARIA:

1. Capacidad para suceder. Concepto. Regla general de capacidad. Incapacidades relativas en la sucesión testamentaria.

2. Indignidad. Concepto. Fundamentos. Diferencias con la desheredación del Código Civil y su eliminación en el Código Civil y Comercial. Causales. Momento en que debe existir la indignidad. Indignidad y desheredación, consideraciones críticas.

3. Acción de indignidad. Legitimación activa y pasiva. Caducidad. Prueba. Efectos de la indignidad respecto del indigno, de sus descendientes y de terceros. Perdón de la indignidad.

4. Adquisición de la posesión hereditaria o investidura de la calidad de heredero. Precedentes históricos. Régimen del CCC. Efectos. El problema de la intervención de los jueces. Ejercicio de acciones. Transferencia de bienes

registrables.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO V: DERECHO A OPCIÓN; ACEPTACIÓN Y RENUNCIA DE LA HERENCIA - LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

1. Derecho de opción. Caducidad del derecho de opción: problemas en el Código Civil y solución del Código Civil y Comercial. Intimación al ejercicio del derecho de opción. Transmisión del derecho de opción. Efectos.

2. Aceptación de la herencia: Concepto. Caracteres. La llamada aceptación forzosa. Capacidad. Formas de hacer la aceptación: Expresa y tácita (arts. 2294 y 2296 del CCC). Diferencias entre el Código Civil y el CCC. Nulidad. Revocación.

4. Renuncia de la herencia. Concepto. Forma. Retracción de la renuncia. Efectos. Nulidad

5. Responsabilidad de los herederos por las deudas del causante: Principios y excepciones en el Código Civil, la ley 17.711 y el CCC (arts. 2316 al 2320 CCC). La limitación de la responsabilidad en el CCC: concepto. Formas de limitación de la responsabilidad. Bienes que responden por las deudas del causante: frutos, valores colacionables y bienes sujetos a reducción. El inventario: concepto, efectos, función. Preferencia. Responsabilidad de los legatarios por las deudas del causante (arts. 2318, 2319 y ccs. del CCC).

6. Pérdida de la responsabilidad limitada: causales (art. 2321 CCC). Preferencia o concurrencia sobre los bienes propios del heredero (art. 2322 CCC).

7. Pago de deudas y legados (arts. 2356 al 2360 CCC).

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- MOYANO, Mauricio y osts., “El proceso sucesorio en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza (ley N° 9001)”, Ed.

ASC, 2018.

- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO VI: COMUNIDAD HEREDITARIA – CESIÓN DE HERENCIA

1. Comunidad hereditaria: Concepto y caracteres. Objeto. Personas que la integran. Normas aplicables. La pretendida personalidad jurídica.
2. Administración extrajudicial de la comunidad hereditaria. Derechos de los comuneros sobre la masa indivisa: uso de las cosas comunes, posesión de bienes, ejercicio de acciones. Derecho de los coherederos sobre sus cuotas. Enajenación de bienes concretos. Cesación de la comunidad hereditaria: Formas.
3. Indivisión forzosa. Impuesta por el testador. Pacto de indivisión. Oposición del cónyuge. Oposición de un heredero. Derechos de los acreedores.
4. La administración judicial de la comunidad hereditaria: capacidad. Designación del administrador. Remoción. Funciones del administrador (arts. 2353 y 2354 CCC). Pago de deudas y legados. Conclusión de la administración judicial.
5. Contrato de cesión de herencia. Regulación legislativa en el Código Civil y en el CCC. Concepto. Caracteres. Sujetos. Momento a partir del cual produce efectos. Extensión y exclusiones. Garantía por evicción. Derechos y obligaciones del cesionario. Cesión de bienes determinados.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- MOYANO, Mauricio y ots., “El proceso sucesorio en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza (ley N° 9001)”, Ed. ASC, 2018.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO VII: PARTICIÓN

1. Partición: Acción de partición: Concepto. Naturaleza jurídica. Principio de división forzosa en el Código Civil, sus morigeraciones y regulación en el Código Civil y Comercial. Oportunidad para ejercer la acción.

2. Modos de hacer la Partición. Legitimación. Herederos condicionales. Oportunidad. Prescripción. Partición parcial. Partición provisional. Formas de hacer la partición: Partición privada (o extrajudicial) y partición judicial. Requisitos. Normas aplicables del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza. Inventario y avalúo. Retasa. Licitación. Partidor: designación. Principios para hacer la partición: en especie, solución ante una división antieconómica, composición de la masa partible: bienes excluidos. Formación de los lotes.

3. Efectos de la partición. Efecto declarativo: consecuencias. Evicción: extensión de la garantía y casos excluidos. Defectos ocultos.

4. Nulidad y reforma de la partición. Casos. Competencia. Acción revocatoria.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- MOYANO, Mauricio y osts., “El proceso sucesorio en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza (ley N° 9001)”, Ed. ASC, 2018.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO VIII: HEREDERO APARENTE – PETICIÓN DE HERENCIA-COLACIÓN

1. heredero aparente. Concepto. Caracteres. Actos de administración y de disposición. Acciones del heredero: clasificación.

2. Acción de petición de herencia. Procedencia. Sujetos activos y pasivos. Imprescriptibilidad. Restitución de bienes. Reglas aplicables.

3. Colación: Concepto y presupuestos. Fundamento y finalidad. Legitimación activa y pasiva: diferencias entre el Código Civil y el CCC. Momentos de la colación. Masa que sirve de base para hacer la colación. Las deudas y las cargas sucesorias y la colación. Momento para determinar el valor de lo donado: su evolución en nuestra legislación. Tipos principales de colación. Operaciones de colación y de cálculo de legítima: distinción entre ambas acciones. Donaciones inoficiosas. Supuesto en que lo donado supera la cuota del heredero, sin afectar la legítima de sus coherederos. Liberalidades sujetas a colación. Liberalidades no colacionables. Dispensa. Prescripción de la acción. Momento en que el sujeto activo deber tener el carácter de heredero forzoso. Pérdida o deterioro de la cosa

donada. Frutos. Modo de hacer la colación. Caso del art. 2461 del CCC.

4. Colación de deudas. Crítica terminológica. Deudas que se colacionan. Intereses. Modo de hacer la colación. Oponibilidad.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- MOYANO, Mauricio y o/s., “El proceso sucesorio en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza (ley N° 9001)”, Ed. ASC, 2018.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO IX: LA LEGÍTIMA

1. La legítima: distintos sistemas. Evolución en nuestro derecho. Concepto. Irrenunciabilidad. Naturaleza jurídica. Títulos por los que se puede recibir la legítima. La legítima y la porción disponible. La mejora. Masa que sirve de base para determinar la legítima. Distinción entre el Código Civil y el CCC. Computación del donatum en el nuevo CCC. Crítica al sistema. Deudas y cargas y la reducción.

2. Los legítimarios. Porciones de legítima en caso de concurrencia. Distinción entre el Código Civil y el CCC. Determinación de las legítimas individuales. Imputación de legados y donaciones. Mejora a favor de heredero con discapacidad (art. 2448 CCC). Donación o legado de usufructo o de renta vitalicia.

3. Acciones de protección de legítima: preterición, complemento y reducción (arts. 2450 al 2453 CCC). Sujetos activos y pasivos. Orden de reducción. Efectos. Perecimiento de lo donado. Insolvencia. Derechos reales. Acción reipersecutoria. Prescripción adquisitiva (art. 2459 CCC). Críticas al sistema. Prescripción de las acciones. Diferencias entre las acciones de protección de legítima y la acción de colación.

4. Transmisión de bienes a los legítimarios por actos entre vivos: art. 2461 del CCC. Características especiales y presunciones del instituto. Excepción a los pactos sobre herencia futura. Pacto de reconocimiento de onerosidad.

5. Desaparición del instituto de la desheredación. Críticas.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- MOYANO, Mauricio y ots., “El proceso sucesorio en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza (ley N° 9001)”, Ed. ASC, 2018.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO X: SUCESIÓN INTESTADA

1. Concepto y caracteres. Causas que originan la sucesión intestada. Sistemas de diferir la sucesión intestada. Principios que la rigen: relativos al llamamiento, a la distribución, a la equidad real y personal, y de reciprocidad.

2. Sucesión de los descendientes y de los ascendientes. Concurrencias. Delimitación de su contenido. Distribución de la herencia.

3. Sucesión a favor del cónyuge. Posición en el sistema sucesorio. Casos de concurrencia. Diferencias según el régimen patrimonial del matrimonio: a) Régimen de separación de bienes. b) Régimen de comunidad. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Casos de exclusión del cónyuge en el caso del régimen de ganancialidad

4. El derecho de habitación del cónyuge supérstite. Diferencias entre el Código Civil y el CCC. Naturaleza jurídica. Presupuestos. Caracteres. Normas aplicables. Extinción.

5. Sucesión a favor de los colaterales. Distinción entre hermanos de doble vínculo y de vínculo simple. Sucesión de la clase de los parientes adoptivos.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- MOYANO, Mauricio y ots., “El proceso sucesorio en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza (ley N° 9001)”, Ed. ASC, 2018.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO XI: SUCESIÓN TESTAMENTARIA. GENERALIDADES

1. Sucesión testada: Concepto. Definición legal del testamento. Revocabilidad. Disposiciones extrapatrimoniales. El testamento como acto unilateral y unipersonal. Los pactos sucesorios y sus excepciones (arts. 1010, 2461 y ccs. del CCC). Los testamentos conjuntos. Testamentos por poder. Testamentos otorgados en el extranjero y su validez en nuestro país. Capacidad para testar. Incapacidades para testar: derivadas de la edad, demencia y sordomudez. Inhabilidades para suceder por testamento. La voluntad, base del testamento. Ausencia de voluntad y voluntad viciada.

2. La interpretación del testamento: Concepto. Reglas aplicables. El “favor testamenti”. Concepto. Fundamento. La buena fe.

3. Formas y solemnidades de los testamentos. Formas de testar. Libertad de elección. Independencia de las diversas formas. Confirmación de un testamento nulo por defecto de forma. Firma.

4. Modalidades de las disposiciones testamentarias: 1) Condición. Clases. Momentos. Condiciones imposibles, prohibidas y contrarias a la moral. Condición de no enajenar. Enunciación. 2) Plazo o término: Concepto. 3) Cargo o modo: Concepto. Diferencias del cargo con otras instituciones jurídicas. El gravado y el beneficio del cargo. Incumplimiento del cargo. Revocación y acción judicial. Su distinción.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- MOYANO, Mauricio y ots., “El proceso sucesorio en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza (ley N° 9001)”, Ed. ASC, 2018.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO XII: SUCESIÓN TESTAMENTARIA: CLASES - LEGADOS

1. Testamento por acto público. Consideraciones generales. Concepto. El testador. El escribano. Los testigos. La firma. Elaboración. Valor probatorio. Responsabilidad jurídica y ética del escribano. Registro de actos de última voluntad: Ley 6095 de Mendoza. Testamento en idioma extranjero. Testamento

consular.

2. Testamento ológrafo. Consideraciones generales. Concepto. El testador. Ausencia de escribano y testigos. Requisitos de la escritura. Firma. Fecha. Valor probatorio. La pericial caligráfica. La protocolización.

3. Supresión del testamento cerrado y de los testamentos especiales por el CCC.

4. Legado, concepto. Modalidades de adquisición del legado. Bienes que pueden ser objeto de legado. Clases de legado en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. Legado de cosa cierta y determinada; de cosa gravada; de inmueble; de género; de cosas que deban encontrarse en determinado lugar; de crédito; de cosa ajena; de un bien en condominio; de alimentos; de pago periódico: soluciones en el Código Civil y Comercial respecto a su modo de cumplimiento. Intervención del legatario en el proceso sucesorio.

5. Ineficacia de los testamentos y de las disposiciones testamentarias: Causas. Nulidad de los testamentos. Inexistencia del testamento. Caducidad de los testamentos. Revocación de los testamentos. Revocación propia (expresa, tácita y presumida por la ley) e impropia

6. Ejecución de las disposiciones testamentarias: El albaceazgo.

Bibliografía:

- PEREZ LASALA, José Luis, Tratado de Sucesiones, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2014.
- MOYANO, Mauricio y o/s., “El proceso sucesorio en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza (ley N° 9001)”, Ed. ASC, 2018.
- AZPIRI, Jorge O., Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Sucesorio, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.

MODULO XIII: PROCESO SUCESORIO

1. El proceso sucesorio. Concepto. Naturaleza. Personas que intervienen en el proceso sucesorio y que son parte. Ejercicio de la acción subrogatoria. Legitimación para iniciar el proceso sucesorio.

Fallecimiento de herederos. Intimación procesal para iniciar el proceso sucesorio.

2. El procedimiento sucesorio en la Provincia de Mendoza:

Sucesión testamentaria: Denuncia del testamento por escribano. Acción de exhibición de testamento.

Sucesión testamentaria e intestada:

a. Escrito inicial. Requisitos. Medidas urgentes. Proposición de administrador provisorio. Trámites previos a la sucesión testamentaria. Auto de Apertura. Contenido. Recursos.

b. Audiencia de comparendo. Notificación y citación a herederos e interesados. Contenido.

Reconocimiento de co-herederos y de deudas del causante. Herederos ausentes o que no justifican el vínculo. Postergación de la declaratoria de herederos.

c. Declaratoria de herederos. Concepto. Contenido. Efectos. Ampliación o modificación. Recursos.

Nulidad procesal. Cuestiones relativas a la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro Inmobiliario. El perito contador. Designación. Funciones. Obligaciones. Reglas relativas a la partición. Valor y contenido de la hijuela. Remoción.

d. Inventario, avalúo y partición. Forma. Observación. Audiencia. Objeto. Partes. Prueba. Auto de aprobación. Recursos.

e. La licitación

f. Partición y adjudicación. Observación. Audiencia. Objeto. Partes. Prueba. Auto de aprobación de las operaciones de partición y adjudicación. Contenido. Recursos.

3. Honorarios profesionales en el proceso sucesorio. Concepto. Base regulatoria. Ley arancelaria provincial. Estimación de honorarios. Etapas del proceso sucesorio a los efectos de la regulación de honorarios. Clasificación de trabajos. Actuaciones de carácter común y particular. Actuación de más de un profesional. Pautas para la fijación de honorarios. Protección. Prescripción. Privilegio. Validez de los pactos de cuota litis. Apelabilidad de los honorarios.

Bibliografía:

- MOYANO, Mauricio y ots., “El proceso sucesorio en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza (ley N° 9001)”, Ed. ASC, 2018.
- CIVIT, Juan Pablo – COLOTTO, Gustavo; “Código Procesal Civil Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza”. Ed. ASC, 2018.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- LLOVERAS, Nora – ORLANDI, Olga – FARAONI, Fabián; “Derecho de Sucesiones”, Ed. Rubinzal – Culzoni, Santa Fe, 2016.
- HERRERA, Marisa – PELLEGRINI, María Victoria; “Manual de Derecho Sucesorio”, Ed. Eudeba, 2015
- MOYANO, Mauricio, “El artículo 2461 del Código Civil y Comercial de la Nación y su comparación con el 3604 del Código Civil derogado”, publicado en La Revista del Foro, Tomo 158 (sep/16), pág. 49.
- MOYANO, Mauricio, La Licitación Hereditaria Y Su Regulación En El Código Civil Y Comercial, Publicado En La Revista Del Foro N° 168.
- MEDINA, Graciela, Proceso Sucesorio, Ed. Rubinzal- Culzoni, 2017.
- Ley de Colegialización y de Etica.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.

CLASES PRÁCTICAS: Los temas troncales de la materia serán profundizados con actividades prácticas a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.

RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

REQUISITOS DE CONTENIDO:

Formación General:

- Ética Profesional.
- Conceptos jurídicos fundamentales.

Formación específica:

- Posesión hereditaria.
- Indivisión hereditaria y partición.
- Sucesión intestada y testamentaria.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%. Cada parcial y trabajo práctico tendrá una recuperación.

EVALUACION Y PROMOCION

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante dos evaluaciones parciales con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una vez cada uno de ellos.

La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Primera Evaluación Parcial (Módulos del I al VII)	10 de septiembre 2019	TURNO MAÑANA
	11 de septiembre 2019	TURNO NOCHE
Segunda Evaluación Parcial (Módulos VIII al XIII)	12 de noviembre 2019	TURNO MAÑANA
	13 de noviembre 2019	TURNO NOCHE

RECUPERATORIOS

Primera Evaluación Parcial (Módulos del I al VII)	17 de septiembre 2019	TURNO MAÑANA
	18 de septiembre 2019	TURNO NOCHE
Segunda Evaluación Parcial (Módulos VIII al XIII)	19 de noviembre 2019	TURNO MAÑANA
	20 de noviembre 2019	TURNO NOCHE

BRUNO FARÉS

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Unidad	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	e
5	Aceptación y Renuncia de la Herencia	Aceptación de la herencia	Análisis en grupo de fallo jurisprudencial suministrado por el docente	2	Aula	
8	Petición de Herencia	Acción de petición de herencia	Los alumnos deberán investigar y extraer fallos jurisprudenciales sobre el tema. Los mismos serán analizados en clases y responderán un cuestionario elaborado por el docente	2	Aula	
8 y 9	Acciones suceorias	Acción de colación y acción de reducción	Elaboración de cuadro comparativo entre ambas acciones a fin de poder reconocer diferencias y similitudes entre ambas, y poder comprender su aplicación práctica en el caso concreto.	2	Aula	
12	Sucesión Testamentaria	Comparación entre clases testamentos	En base a un caso fáctico hipotético los alumnos en grupo deberán elegir un tipo de testamento que realizarán con los conocimientos adquiridos en clases. Luego serán comparados para advertir las diferencias, ventajas y desventajas que posee cada clase de testamento.	4	Aula	
13	El proceso	Cronología	En grupo se realiza una	3	Tribunales	

	sucesorio	del expediente en el proceso sucesorio	recorrida por los Tribunales de Mendoza y se toma contacto con expedientes sucesorios para entender cómo se aplica en la práctica los institutos estudiados.		de Mendoza (primera circunscripción)
Programa abierto	Repaso general	Temas centrales elegidos por el profesor	Se podrán a disposición de los alumnos un listado de temas troncales de los cuales deberán elegir un y realizar una investigación doctrinal y jurisprudencias para luego elaborar un esquema. Roleplay sobre tres temas elegidos por consenso entre los alumnos.	3	aula

